



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7692/2026 en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada circunscripta a la Licenciada Miriam Graciela SANCHEZ (DU N° 14771088) y el Especialista Pablo Darío LOPEZ CORTEZ (DU N° 31247101) para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, INTERINO, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicitó la convocatoria a inscripción de registro de aspirantes pública y cerrada, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y las Ordenanzas N° 5/2015 y 36/2016 ambas del Consejo Superior.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada circunscripta a la Licenciada Miriam Graciela SANCHEZ (DU N° 14771088) y el Especialista Pablo Darío



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LOPEZ CORTEZ (DU N° 31247101) para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, INTERINO, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 22 y 25 de septiembre de 2026, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, debiendo los/as aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12 y 13 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/2016. Los/as aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los/as aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas, que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Licenciado Jorge Ricardo RODRIGUEZ

Magíster Jaquelina Hermelinda NANCLARES

Magíster Alejandra María ROVACIO

SUPLENTE:

Doctora Adriana Isabel MORÁN

Especialista Mariela Beatriz DE MARCO

Doctora María Alejandra MARQUEZ

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del/la aspirante importa su conformidad con el Reglamento. (Ordenanza N° 36/2016-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas